



DECRETO N°

374

TEMUCO,

23 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.02.2018, presentada por Jimmy Angelo Fuentes Olave.
- 2.- El contrato de transferencia de la patente de fecha 19 de mayo de 2017, entre doña Flora Del Carmen Cisterna Jaramillo y don Jimmy Angelo Fuentes Olave.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 19 de mayo de 2017, entre doña Flora Del Carmen Cisterna Jaramillo y don Jimmy Angelo Fuentes Olave.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-153
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 522.010
Dirección Comercial : COSTANERA N°01670-A

Nombre Dueño de la Patente : CISTERNA JARAMILLO FLORA DEL CARMEN
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : JIMMY ANGELO FUENTES OLAVE
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 16.02.2018
Transferencia N° : 26
Fecha : 19.02.2018
D.A. Renovación : DA. N° 125 DEL 24.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MAURICIO REYES JIMENEZ

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/ter
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1455038